



**MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS**



**MINISTERIO DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL**

PROGRAMAS DE EMPLEO CON APOYO FISCAL

CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2016

ENERO 2017



PROGRAMAS DE EMPLEO CON APOYO FISCAL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2016

En virtud de lo establecido en el artículo tercero de la Ley de Responsabilidad Fiscal y su reglamento, los Ministerios de Hacienda y del Trabajo y Previsión Social, deben publicar periódicamente estadísticas con la cobertura de los Programas de Empleo con Apoyo Fiscal (PEAF), en especial las de aquellos que son financiados por el Programa de Contingencia contra el Desempleo.

El conjunto de iniciativas emprendidas a través de los Programas de Empleo con Apoyo Fiscal, en las modalidades directas o a través de mecanismos de incentivos a la contratación y emprendimiento tienen como objetivo principal apoyar la efectiva reinserción laboral de los trabajadores cesantes al mercado formal de trabajo.

En virtud de la heterogeneidad en los objetivos de los programas que se financian con apoyo fiscal, en el presente informe se analizarán los programas de empleo de acuerdo a las siguientes categorías: **(i) Programas de Empleo de Coyuntura Económica; (ii) Programas de Fomento al Microemprendimiento; (iii) Programas de Fomento a la Capacitación e Inserción Laboral y (iv) Empleos Asociados a la Inversión Pública.**

I. Programas de Empleo de Coyuntura Económica

Estos programas tienen por finalidad, mejorar la empleabilidad de las personas vulnerables del país y otorgar una fuente laboral en aquellos lugares que hayan experimentado una contracción de la demanda por mano de obra a raíz de alguna emergencia, y cuyo financiamiento proviene mayoritariamente del Programa de Contingencia contra el Desempleo, si es que se cumplen las condiciones establecidas en la Ley N° 20.128. Dentro de ellos, se encuentran el Programa de Emergencia de Empleo de la CONAF y el Programa de Inversión en la Comunidad del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

Las coberturas de ambos programas de empleo se deciden en un comité, en razón de la evolución esperada de la tasa de desempleo y otros factores que pudiesen afectar las fuentes laborales en una determinada región, provincia y/o comuna del país.

Durante este periodo la cobertura de beneficiarios de los Programas de Empleo de Coyuntura Económica alcanzó un promedio mensual de **25.380 cupos**.

PROGRAMAS DE EMPLEO DE COYUNTURA ECONÓMICA	Tasa desempleo SON '16	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	Promedio Trimestral
Programa Emergencia Empleo CONAF					
III Región Atacama	7,2%	146	145	145	145
IV Región Coquimbo	8,2%	360	360	360	360
V Región Valparaíso	6,9%	366	366	366	366
VI Región O'Higgins	5,2%	295	295	295	295
VII Región Maule	4,8%	361	361	361	361
VIII Región Bío-Bío	6,6%	255	255	254	255
IX Región Araucanía	6,7%	725	724	716	722
X Región Los Lagos	2,0%	57	57	57	57
XIII Región Metropolitana	6,5%	42	35	30	36
XIV Región Los Ríos	4,7%	317	317	317	317
Programa de Inversión en la Comunidad					
I Región Tarapaca	6,3%	536	-	-	179
III Región Atacama	7,2%	81	81	81	81
IV Región Coquimbo	8,2%	1.942	1.926	1.909	1.926
V Región Valparaíso	6,9%	1.739	1.734	1.726	1.733
VII Región Maule	4,8%	160	159	156	158
VIII Región Bío-Bío	6,6%	15.367	15.368	15.368	15.368
IX Región Araucanía	6,7%	2.072	2.080	2.075	2.076
X Región Los Lagos	2,0%	538	537	534	536
XIV Región Los Ríos	4,7%	410	410	408	409

II. Programas de Empleo de Fomento al Microemprendimiento

El objetivo de estos programas es contribuir a que los beneficiarios mejoren sus condiciones de vida, buscando mejoras económicas a través del desarrollo de sus capacidades personales y sean capaces de generar sus propios ingresos producto de la actividad económica.

El financiamiento de estos programas se encuentra consignado en la Ley de Presupuestos de cada año. Dentro de estos se encuentran el Programa Generación Microemprendimiento Indígena Urbano (que fue ejecutado por el Ministerio del Trabajo hasta el año 2010 y a partir del año 2011 por el Ministerio de Desarrollo Social) y el Programa de Microemprendimiento, ejecutado por el Ministerio de Desarrollo Social.

A continuación, se presenta la distribución mensual de las coberturas ejecutadas por las instituciones responsables:

PROGRAMAS DE EMPLEO DE FOMENTO AL MICROEMPREDIMIENTO	Tasa desempleo SON '16	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	Promedio Trimestral
Programa Generación Microemprendimiento Indígena (1)		-	-	-	-

Programa Micro Emprendimiento PAME		19.286	21.039	21.202	20.506
I Región Tarapacá	6,3%	381	383	380	381
II Región Antofagasta	8,8%	350	460	457	422
III Región Atacama	7,2%	463	611	628	567
IV Región Coquimbo	8,2%	761	760	760	760
V Región Valparaíso	6,9%	1.917	1.858	1.856	1.877
VI Región O'Higgins	5,2%	739	738	738	738
VII Región Maule	4,8%	581	695	804	693
VIII Región Bío-Bío	6,6%	3.170	4.334	4.572	4.025
IX Región Araucanía	6,7%	1.732	1.727	1.689	1.716
X Región Los Lagos	2,0%	2.228	2.264	2.139	2.210
XI Región Aysén	2,8%	179	203	203	195
XII Región Magallanes	4,1%	85	170	135	130
XIII Región Metropolitana	6,5%	5.700	5.698	5.701	5.700
XIV Región Los Ríos	4,7%	681	742	744	722
XV Región Arica y Parinacota	4,3%	319	396	396	370

(1) El programa Generación Microemprendimiento Indígena Urbano, no presenta ejecución en el cuarto trimestre del año 2016

III.- Programas de Empleo de Fomento a la Capacitación e Inserción Laboral

El objetivo de estos programas, apunta a mejorar la productividad del beneficiario a través de la acumulación de capital humano (educación-capacitación) y posteriormente ofrecer a éste, oportunidades de reinserción laboral y acceso a mejores empleos. Estos programas de fomento al empleo, consisten en la generación de incentivos para nuevas contrataciones en el sector privado. Es importante mencionar que el gobierno, en el caso de los programas de empleo indirectos, no tiene injerencia directa, pues pueden depender de la oferta y/o demanda laboral de sectores específicos de la población, como ocurre con el Subsidio al Empleo Joven y el Subsidio Empleo a la Mujer. Aumentos en los empleos de jóvenes, ya sea por una mayor oferta, una mayor demanda o la combinación de ambas, tendrán un efecto directo en la demanda por este subsidio, sin que necesariamente el gobierno lo haya determinado así. La interacción entre las fuerzas de mercado son los principales elementos detrás de este tipo de empleos.

El financiamiento de estos programas se encuentra consignado en la Ley de Presupuestos de cada año. Dentro de ellos, se encuentran los siguientes programas de empleo directo; Programa de Mejoramiento Urbano, Programa de Generación de Empleo, Programa de Apoyo al Empleo Sistema Chile Solidario, Programa de Servicios Sociales; los programas de empleo indirecto son; Programa Desarrollo Competencias Laborales Mujeres Chile Solidario, Bonificación a la Contratación de Mano de Obra, Subsidio a la Contratación de Jóvenes Ley N° 20.255, Subsidio al Empleo Joven Ley N° 20.338 y se incluye a partir de 2014 el Subsidio de Empleo a la Mujer, artículo 21 de la Ley N° 20.595 publicada con fecha 17/05/12.

A continuación, se presenta la distribución mensual de las coberturas ejecutadas por las instituciones responsables:

PROGRAMAS DE EMPLEO DE FOMENTO A LA CAPACITACIÓN E INSERCIÓN LABORAL	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	Promedio Trimestral
DIRECTOS	8.926	8.744	6.692	8.121
Programa de Mejoramiento Urbano	5.412	5.335	3.471	4.739
Programa de Generación de Empleo	892	891	895	893
Programa de Apoyo al Empleo Sistema Chile Solidario	1.787	1.661	1.495	1.648
Programa de Servicios Sociales	835	857	831	841
INDIRECTOS	206.449	182.484	161.053	183.328
Programa Desarrollo Competencias Laborales Mujeres CHS	450	319	370	380
Programa Bonificación a la Contratación de Mano de Obra (1)	-	-	-	-
Subsidio a la Contratación de Jóvenes Ley N° 20.255 (2)	3.274	3.068	2.803	3.048
Subsidio al Empleo Joven, Ley N° 20.338 (2)	81.794	87.225	74.837	81.285
Subsidio Empleo a la Mujer, Ley N° 20.595 (2)	120.931	91.872	83.043	98.615

(1) El Programa Bonificación a la Contratación de Mano de Obra no presenta ejecución en el cuarto trimestre de 2016

(2) Considera el número de trabajadores con pago mensual de subsidios.

IV.- Empleos Asociados a la Inversión Pública

La inversión pública aumenta el potencial de crecimiento de la economía en el largo plazo. A la vez, mientras se ejecuta, implica una mayor demanda por empleo, y una vez ejecutada influye en el mercado del trabajo por la mayor actividad económica que genera la nueva infraestructura. Por tanto, si bien el objetivo principal de la inversión pública es proveer bienes públicos a los habitantes del país, mientras ella se ejecuta es posible estimar el empleo que genera. Por ello, para efectos estadísticos se utilizan coeficientes que reflejan la cantidad de empleos promedio generado por cada millón de pesos de inversión. A este respecto, el estudio “Apronte Económico para la Estimación de Coeficientes para Programas de Inversión Asociados a Inversión Pública”, publicado por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda en enero de 2013, presenta modelos que permiten calcular coeficientes del efecto de la inversión pública en el empleo. Aplicando dichos coeficientes a la inversión pública ejecutada en el cuarto trimestre de 2016, se obtiene la estimación del empleo promedio trimestral que se presenta a continuación:

INVERSIÓN PÚBLICA	Promedio IV Trimestre	%
Ministerio Interior	83.749	16,6%
Ministerio Obras Públicas	163.205	32,3%
Ministerio Salud	38.705	7,6%
Ministerio Vivienda y Urbanismo	126.076	24,9%
Otros Ministerios	94.261	18,6%
TOTAL PROGRAMAS INVERSIÓN PÚBLICA	505.997	100,0%